

ACTA Nº 69

UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA

En la ciudad de Montevideo, el día **22 de octubre de 2024**, en la sede de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana, sita en Camino Luis Eduardo Pérez 6651, siendo la hora 14, se reúne el Directorio de la UAM, con la presencia de: Presidente Daniel Garín, Secretario General (i) Nicolás Chiesa y los Directores/as: Ricardo Guarino, Andrés Proto, José Janavel, Marcelo González, Ricardo Hidalgo y Augusto Rocca.

Directores/as suplentes y/o alternos asistentes: Ariel López y Grisel Moizo.

Otros asistentes: Gerente General Santiago Uría, Asesor Jurídico de Directorio Fernando Rovira, Asesor Jurídico del MGAP Pablo Cuello, Representante por los operadores en Mesa Ejecutiva Carlos Piñeyro y Asistente de Directorio Andrea Legarburo.

Orden del día:

1) Lectura y aprobación de acta anterior.

Asistente de Directorio, Andrea Legarburo, da lectura al **Acta Nro. 68 del 8 de octubre de 2024**.

Se considera, se lleva a votación y se aprueba por mayoría de 7 votos afirmativos y 2 abstenciones.

2) Asuntos en trámite:

- Charla informativa sobre RUNAEV: Del 24 al 26/10 a las 10 hs. en UAM. Gerente General Santiago Uría informa al respecto. Se toma conocimiento.

3) Estado de situación presentación Balance 31/12/23.

- Mesa de entrada Dirección 171/24: Nota AIN Reiteración de presentación de EEFF UAM al 31/12/23. Se toma conocimiento.

Se lleva a votación la siguiente moción realizada por los Directores/as Augusto Rocca, Ricardo Hidalgo, Marcelo González, Grisel Moizo, Ricardo Guarino, Ariel López, José Janavel, Andrés Proto y Paulina Silva:

Aprobar el balance al 31 de diciembre del 2023, explicitando que el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 es pérdida y asciende a \$144.332.398 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cuatro millones trescientos treinta y dos mil trescientos noventa y ocho), con el siguiente agregado en el apartado "Notas", Capítulo "Hechos posteriores":

20. Hechos posteriores

20.1 Con posterioridad al cierre del ejercicio, y en base a los hallazgos de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) realizada sobre los procesos de facturación y cobranza, el Directorio y la Mesa Ejecutiva tomaron acciones inmediatas para mitigar los riesgos identificados. Entre las medidas adoptadas, con fecha 8 de agosto de 2024 se procedió a la desvinculación del Gerente Financiero y de la Contadora encargada del

área de Tesorería y Gestión de Cobranzas, como respuesta a las debilidades en el control interno y la gestión de los procedimientos y denunciar los hechos aparentemente irregulares ante Fiscalía.

Estas acciones buscan fortalecer los procesos internos existentes, corregir las deficiencias observadas en la UAI, (las cuales generaron riesgos financieros y operativos para la organización) y en crear nuevos procesos en los casos que la organización carecía de estos.

Hallazgos más relevantes:

20.2 Modificación de fechas de vencimiento en facturas emitidas y su impacto en las cuentas por cobrar
Durante el período de auditoría que abarcó desde el 18 de octubre de 2023 hasta el 24 de septiembre de 2024, un proceso que derivó en la presentación de varios informes en los cuales se identificó que el sistema de gestión permitía la modificación de fechas de vencimiento en facturas emitidas, lo que ha generado una deuda acumulada de \$10,879,089.49, con exposición a multas e intereses no aplicados por un total de \$579,884. Si bien se ha deshabilitado la funcionalidad que permitía esta modificación, el proceso de revisión interna detectó que varios usuarios aún contaban con permisos para revertir esta restricción. Actualmente, se están implementando acciones correctivas para limitar estos riesgos.

Impacto financiero: Este hecho ha afectado los ingresos y la recuperación de cuentas por cobrar, impactando directamente en la liquidez y la posición financiera de la entidad. Las multas e intereses no cobrados representan un riesgo potencial para las futuras proyecciones de flujo de fondos.

Acción de la Dirección: Se encomendó a la Gerencia General presentar a corto plazo un plan de regularización y control de las políticas de facturación y cobranza para evitar discrecionalidad en la modificación de condiciones pactadas.

20.3 Debilidades en controles internos y sistema de gestión TOTVS

El sistema utilizado para la gestión de facturas presenta limitaciones significativas, como la imposibilidad de emitir facturas relacionadas con el concepto de "Derecho de Entrada", lo que provoca que los saldos adeudados por dicho concepto sean controlados en archivos externos (planillas excel). Esto puede generar errores en el seguimiento de los saldos y comprometer la exactitud de la información financiera.

En los informes de auditoría presentados se han observado debilidades significativas en los controles internos relacionados con el sistema de gestión TOTVS. En particular, se ha detectado que no existen procesos formalizados de aprobación y trazabilidad en la modificación de fechas de vencimiento de facturas, lo que ha aumentado el riesgo operativo. Además, la auditoría señala la falta de políticas y procedimientos claros para la gestión de deudas y resolución de conflictos con clientes.

Impacto financiero: Estas deficiencias podrían afectar de manera sustancial la precisión de la información financiera registrada en las cuentas por cobrar y los ingresos, así como comprometer la toma de decisiones estratégicas con base en datos inexactos.

Acción de la Dirección: La Gerencia General ha comenzado a implementar políticas más estrictas y una revisión de los perfiles de usuarios con acceso al sistema. Los directores sociales han solicitado un seguimiento estrecho de estas acciones correctivas para garantizar la integridad del sistema, pero no son responsables de los errores detectados previamente a estas medidas ni sobrevinientes a la aplicación de nuevos controles.

20.4 Proceso de formalización de políticas y procedimientos de facturación y cobranza

Se identificó que la emisión de notas de crédito carece de formalización adecuada, y se basa principalmente en comunicaciones por correo electrónico. En un caso específico, se emitió una nota de crédito por \$1.412.831,74 correspondiente a la rescisión de un contrato firmado en septiembre de 2023, aunque la nota fue procesada en abril de 2024. Estas deficiencias en los controles internos pueden comprometer la precisión de los registros financieros.

Como resultado de los hallazgos de auditoría, se ha iniciado un proceso para formalizar las políticas y procedimientos de facturación y cobranza, incluyendo la aprobación por parte de la Mesa Ejecutiva de todos los planes de financiamiento ofrecidos a los concesionarios.

Impacto financiero: La ausencia de procedimientos formalizados ha expuesto a la entidad a decisiones discrecionales, lo que podría afectar la transparencia y equidad en el tratamiento de los concesionarios, así como comprometer la recaudación de ingresos.

Acción de la Dirección: La Mesa Ejecutiva ha asumido la responsabilidad de aprobar y supervisar los nuevos procedimientos, esperando que sean implementados en el corto plazo. No obstante, las decisiones discrecionales anteriores no contaron con la aprobación formal de los directores sociales, quienes no son responsables de las acciones ejecutadas sin su conocimiento, así como tampoco de la información vertida por la gerencia financiera y el área contable.

20.5 Irregularidades en el manejo de cheques en garantía

Se identificaron cheques vencidos, no depositados, y en algunos casos devueltos por el banco, que fueron recibidos como garantía de compromisos económicos de clientes. No obstante, se observó que los montos fueron imputados como pagos sin haberse cobrado los cheques, lo que genera dudas sobre la exactitud de los informes financieros emitidos.

20.6 Información sobre Aportes de la Intendencia de Montevideo

Con fecha 27 de agosto de 2024, los Directores Sociales reiteraron el pedido de información a la Intendencia de Montevideo en relación al aporte comprometido de U\$S 2.000.000 (dólares estadounidenses, dos millones), según lo manifestado en la nota de fecha 8 de mayo de 2023, remitida por la Secretaria General de la Intendencia de Montevideo, Sra. Olga Otegui, y respaldado verbalmente por sus representantes incluido en el Poder Legislativo. A la fecha, octubre de 2024, no se ha recibido respuesta formal a dicha solicitud ni se ha presentado la documentación correspondiente.

Asimismo, es importante destacar que los Estados Financieros de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana (UAM) no existen registros contables que respalden el ingreso de los aportes que se mencionan.

Hasta la fecha, los descuentos a los operadores de 20 UI por metro cuadrado los otorga la UAM sin recibir ningún subsidio ni compensación por parte de la IdEM.

20.7 Responsabilidad de los Directores Sociales

El balance no se ha aprobado en los plazos legales establecidos debido a todos los hallazgos descritos en las notas, lo cual generaba duda en los Directores Sociales a los efectos de su aprobación. Luego de la reunión con la Auditoría Interna de la Nación con fecha 17 de octubre de 2024, consultada sobre la situación, sugirieron como forma de poder cumplir con la aprobación del balance, dejar constancia de los hechos que surgieron a posteriori del cierre de ejercicio.

Se deja constancia que los Directores Sociales no fueron informados ni participaron en las decisiones relacionadas con las prácticas utilizadas en la gestión, los tratamientos discrecionales otorgados a los concesionarios, o el manejo inadecuado de los cheques diferidos, así como los demás hallazgos de los informes de la UAI. La toma de conocimiento de estas irregularidades se produjo recién tras la presentación de los informes de auditoría interna, actuando de forma inmediata.

En este sentido, los Directores Sociales no asumen responsabilidad por la información contenida en los Estados Financieros de la entidad, ni por los hallazgos revelados, ni por aquellos que puedan surgir en el futuro. La aprobación de los Estados Financieros no implica aprobación de la gestión, sino que obedece a la necesidad de dar cumplimiento al trámite legal para su presentación ante los organismos correspondientes.

Continúe los trámites de estilo.

Resolución Nro. 16/69/24

Se aprueba por unanimidad de 9 votos afirmativos.

Fundamentación del voto afirmativo de los Directores sociales: "Sin perjuicio de hacer especial hincapié en las notas agregadas al capítulo Hechos posteriores, a los cuales nos remitimos, es importante aclarar que los Directores no nos hacemos responsables por la información contenida en los estados financieros, los hallazgos revelados ni aquellos que puedan surgir en el futuro, aprobándose el balance a los efectos de darle curso al trámite legal correspondiente."

Presidente Daniel Garín solicita dejar la siguiente constancia: Reitera el voto afirmativo al balance votado el 14/5/24, sin perjuicio de las notas agregadas en esta resolución.

4) Estado de situación económico-financiera de la UAM.

Se mantiene en el orden del día a efectos de actualizar el tema por parte de la Gerencia General en éste ámbito.

5) Mesa de entrada Dirección_157/24: Nota RAFISA Fideicomiso UAM.

Gerente General presenta informe sobre consultas realizadas a RAFISA y respuestas recibidas sobre las mismas. Se queda a la espera de respuestas por parte de RAFISA aún sin brindar. Se mantiene en el orden del día a modo de informar el avance.

6) Integración Comité de Auditoría Interna.

Se retoma el tema en base a las mociones presentadas en el Directorio del 24/9/24.

Presidente Daniel Garín comunica que retira la moción presentada en dicha instancia.

Se lleva a votación la moción presentada por la Secretaria General Adriana Zumarán en Directorio del 24/9/24:

Pasar a la etapa 2 de integración de Comité de Auditoría Interna, integrado por 3 directores designados por el Directorio, uno de los cuales, será el referente de la UAM designado ante la Auditoría Interna de la Nación (AIN).

Resolución Nro. 17/69/24

Se aprueba por mayoría con el siguiente resultado: 8 votos afirmativos y 1 abstención.

A continuación, se lleva a votación la siguiente moción:

- 1) Ratificar a la Directora Paulina Silva y al Director Marcelo González como integrantes del Comité de Auditoría Interna en su etapa 2.
- 2) Designar a la Directora Grisel Moizo en dicho Comité.
- 3) Ratificar a la Directora Paulina Silva como referente frente a la Auditoría Interna de la Nación.

Resolución Nro. 18/69/24

Se aprueba por unanimidad de 9 votos afirmativos.

7) Asuntos a tratar.

No se incorporan temas en este numeral.

Siendo las 15.40 hs. se levanta la sesión.

